



ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 280/2024, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID Nº 445051.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC Nº 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González**, con RUC Nº 2526705-1, domiciliada Capitán Figari entre Mariano Molas y Roque González, Teléfono Nº (0981) 752-993, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, correo electrónico: jmldentalpy@gmail.com, representada para este acto por el Señor JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, con cédula de identidad Nº 2.526.705, en carácter de Propietario, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente ADENDA del Contrato Nº 280/2024, de fecha 29 de noviembre de 2024.

POR CUANTO: La contratante por medio de la presente ADENDA, suscribe el convenio modificatorio para la inclusión del ítem 78 del contrato principal N° 280/2024, en base la reevaluación de ofertas por mandando de la Resolución DNCP N° 45 de fecha 08/01/25.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio, identificado como ADENDA Nº 1, consiste en establecer modificaciones en la cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, debido a la necesidad de efectuar ajustes a los ítems adjudicados, finalizado de reevaluación de ofertas.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACION NUMERAL 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Por la que se modifica la cláusula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, incluyendo el ítem 78 por el monto de G. 41.500.000 (Guaranies cuarenta y un millones). El monto total de adjudicación asciende a la suma de G. 64.485.000 (Guaranies sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil), en los Ítems N° 18, 68, 69, 78, 89, 96, 113, 142, 143, 144, 154.

Íte	n Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
78	Filtro Antibacteriano	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	1.000	41.500	41.500.000	marca: Greetmet fabricante: Ningbo Greetmet Medical Instruments Co. Ltd procedencia: China

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA EMPRESA deberá ampliar el monto equivalente al 10% del monto total máximo de dicha adenda, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda.

CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda Nº 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio. La Adenda fue aprobada según aeto administrativo Nº 56 de fecha 22/01/2025.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, en el día O7 del mes de Febrero del año 2025, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓNZÁLEZ Cédula de Identidad Civil Nº 2.526.705 Propietario

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

1